

OFICIO No. SECESP/219/2017

ASUNTO: Solicitud de
Inclusión en el Programa Anual
de Evaluación. FASP 2017.

MTRO. JUAN GAMBOA GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y con fundamento en los artículos 106 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango y 12 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad y con el objetivo de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito solicitarle se nos incluya en el **Programa Anual de Evaluaciones**.

De acuerdo a la reunión realizada el pasado martes 18 del presente, las evaluaciones solicitadas son las siguientes: **Evaluación Integral del FASP 2017, Encuesta Institucional y Evaluación del Desempeño**, las cuales deberán ser entregadas por este Secretariado al Sistema Nacional de Seguridad Pública, las dos primeras en el mes de enero y la última se debe realizar su publicación en abril del 2018. Designando como enlace al **C.P. Lorenzo Quiñones Gamiz, Director de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación**; para tal efecto se proporciona el correo electrónico y número de CISCO en el cual se puede tener comunicación con nuestro enlace, lorenzo.quinones@durango.gob.mx CISCO 74517.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 20 DE ABRIL DE 2017

L.C. MIGUEL PÉREZ GAVILÁN LEÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p. * Archivo

* Expediente 096-DPDE/MPGL/LQG/MAE



OFICIO No. SECESP/221/2017

ASUNTO: Solicitud de
Inclusión en el Programa Anual
de Evaluación. FASP 2016.

MTRO. JUAN GAMBOA GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y con fundamento en los artículos 106 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango y 12 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad y con el objetivo de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito solicitarle en alcance al Oficio No. SECESP/219/201, fechado con día 20 del presente, se incluya la **Evaluación del Desempeño** correspondiente al **FASP** ejercicio 2016. Designando como enlace al **C.P. Lorenzo Quiñones Gamiz, Director de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación**; para tal efecto se proporciona el correo electrónico y número de CISCO en el cual se puede tener comunicación con nuestro enlace, lorenzo.quinones@durango.gob.mx CISCO 74517.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 24 DE ABRIL DE 2017

L.C. MIGUEL PÉREZ GAVILÁN LEÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p. * Archivo
* Expediente 098-DPDE/MPGL/LQG/MAE



BMCS 9:37 am



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACUSE

OFICIO No. SECESP/568/2017
ASUNTO: Evaluación Integral
y Encuesta Institucional FASP
2017.

MTRO. JUAN GAMBOA GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y con fundamento en los artículos 106 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango y 12 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad, y en seguimiento al Oficio No. SECESP/219/2017, fechado con día 20 de abril del presente año, en dónde se le solicitó se incluyera a este Secretariado en el Programa Anual de Evaluaciones, con la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) y la Encuesta Institucional, conforme a lo establecido en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35, publicado el 30 de abril 2017, por tal razón, le informamos que este Secretariado solicita que no se haga la convocatoria pública para la contratación de estos servicios, en base al Artículo 5 Fracción II de la **cláusula de confidencialidad y reserva de la información** que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017. Siendo este Secretariado el que realizará la contratación con una de las empresas evaluadoras debidamente inscrita ante el INEVAP, el cual deberá contar con amplia experiencia sobre el tema de Seguridad Pública, no solo en el estado, sino a nivel nacional.

Una vez, que se concluya con el Informe Estatal de Evaluación, se les hará llegar la versión pública para su análisis y recomendaciones.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

L.C. MIGUEL PÉREZ GAVILÁN LEÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p. * Archivo
* Expediente 271-DPDE/MPGL/LOG/MAE



Durango, Durango a 19 de abril de 2018

Oficio No. C.G.136/2018

Asunto: Versiones Públicas
Evaluación FASP

Lic. Omar Carrazco Chávez
Secretario Ejecutivo del Consejo
Estatad de Seguridad Pública
Presente

La Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 110; la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49; así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículo 142; establecen la obligatoriedad de evaluar los recursos públicos bajo un esquema de eficiencia, eficacia, economía y honradez, en ese sentido y en cumplimiento a los acuerdos institucionales pactados en Minuta de Trabajo celebrada el 19 de enero de 2018, le solicito las versiones públicas de las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Para mayor referencia adjunto copia fotostática simple de la minuta de trabajo que se levantó en dicho acto.

Sin otro asunto que tratar, agradezco con antelación la respuesta a este mensaje. Reciba las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Mtro. Juan Gamboa García
Consejero Presidente y Director General



C.c.p. C.P. Lorenzo Quiñones Gamiz.- Director de Seguimiento y Evaluación
Archivo

Corr/dv/JGG

Asunto Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Fecha Durango, Dgo. a 19 de enero de 2018

Participantes **Por el inevap:**
Mtro. Juan Gamboa García – Director General del inevap
C.P. Omar Ravelo Rivera – Coordinador de Seguimiento de la Evaluación

Por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública:
Lic. Miguel Pérez Gavilán León – Secretario Ejecutivo
C.P. Lorenzo Quiñonez Gámiz – Director de Seguimiento y Evaluación

Antecedentes

A fin de desarrollar la cultura de la evaluación en el Estado, el inevap organizó distintas actividades y mesas de trabajo para sensibilizar a los entes públicos obligados sobre la importancia de la evaluación para la mejora del desempeño de las políticas públicas y programas presupuestarios. El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), como ente obligado, se sumó a estas reuniones para ser integrado al Programa Anual de Evaluación (PAE), demostrando su interés en esta vía como canal de mejora.

En este sentido, comprometido con el progreso institucional, el SECESP, a través del oficio No. SECESP/219/2017 con fecha del 20 de abril de 2017 y No. SECESP/221/2017 con fecha del 24 de abril del presente año, solicita al inevap incluir la evaluación Institucional, Integral y de Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en su Programa Anual de Evaluación para para el ejercicio fiscal 2017. Esta solicitud fue aprobada y dichas evaluaciones fueron contempladas en el PAE 2017, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 35 con fecha del 30 de abril de 2017.

Considerando que los resultados de la evaluación al FASP, así como la información utilizada en su elaboración, serían considerados como información sensible para la Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a través del oficio No. SECESP/568/2017, con fecha del 05 de septiembre de 2017, solicita el desistimiento de convocatoria pública para la contratación del evaluador externo, en razón de la naturaleza sensible de la información manejada por el SECESP, y con base en base al artículo 5° Fracción II sobre la cláusula de confidencialidad y reserva de la información que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.

Acuerdos

- 1.- El inevap considera la solicitud del SECESP pertinente, consciente del nivel de sensibilidad de la información y respetuoso de la autonomía y de las decisiones de los entes públicos obligados. Por ello, este último informará al inevap cuando la evaluación haya finalizado.
- 2.- El SECESP, comprometido con la mejora continua, otorgará las versiones públicas de las evaluaciones para integrarlas a los resultados del Programa Anual de Evaluación. El inevap analizará dichas versiones y, en su caso, aportará los comentarios pertinentes, convencido de que el fortalecimiento de vínculos interinstitucionales es indispensable para alcanzar mejores resultados en la ejecución de políticas públicas y programas presupuestarios.

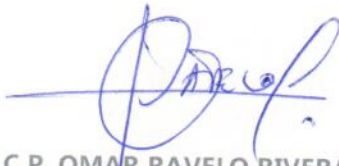
El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, de manera conjunta, **RATIFICAN** los **ACUERDOS** establecidos en esta reunión, para lo cual se elabora esta Minuta, consistente en 2 fojas útiles, impresas por el anverso, rubricadas y cotejadas, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Instituto y del Secretariado, situación que certifica para los efectos legales conducentes. Rúbricas.



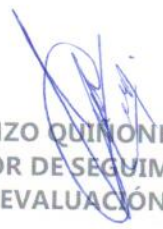
MTRO. JUAN GAMBOA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL



LIC. MIGUEL PÉREZ GAVILÁN LEÓN
SECRETARIO EJECUTIVO



C.P. OMAR RAVELO RIVERA
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO
DE LA EVALUACIÓN



C.P. LORENZO QUINONEZ GÁMIZ
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN